X Jornadas de Jóvenes Investigadorxs

Instituto de Investigaciones Gino Germani

6, 7 y 8 de noviembre de 2019

Luciana Ghiberto

Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Litoral CONICET

luciana.ghiberto@gmail.com

Licenciada en Sociología, Magister en Criminología, Universidad Nacional del Litoral

Eje 2: Poder, dominación y violencia

Palabras clave: Cultura, identidad, policía, comunidad, proximidad.

**En busca de una cultura policial ¿particular? Reflexiones sobre la policía comunitaria a partir de los trabajos de Robert Reiner**

**Introducción**

La presente ponencia se desprende del análisis que realicé en mi tesis de Maestría en Criminología sobre la Policía Comunitaria en la Provincia de Santa Fe. Mis indagaciones estuvieron enmarcadas en tres proyectos: el Proyecto de Extensión e Interés Social 2014 “*Construcción de un mecanismo de monitoreo y evaluación de las experiencias de policía comunitaria en la ciudad de Santa Fe*”, el Proyecto de Extensión e Interés Social 2017 “*Monitoreo, evaluación, capacitación y sistematización de las experiencias de policía comunitaria en la ciudad de Santa Fe*” y el Proyecto de investigación CAI+D 2016 “*Exploraciones de las experiencias de Policía Comunitaria en la Provincia de Santa Fe*” de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral. Los dos primeros fueron dirigidos por el Dr. Máximo Sozzo y el tercero por el Dr. Gustavo Gonzalez, de todos ellos participé en calidad de coordinadora y todos fueron financiados por la Universidad Nacional del Litoral. En esos marcos institucionales, obtuvimos autorización del Ministerio de Seguridad para realizar las entrevistas.

Con alrededor de 22000 miembros, la Policía de la provincia de Santa Fe es la tercera en importancia en la Argentina, luego de la Policía de la provincia de Buenos Aires y de la Policía Federal Argentina. La ley orgánica que ordena a esta institución (Ley Orgánica de la Policía de Policía de Santa Fe N° 7395/75) data del año 1975 y no ha sido modificada desde entonces, excepto pequeños anexos poco relevantes. La primera gran reforma que implicó una reestructuración de la fuerza policial y la creación de nuevos segmentos con tareas específicas (de investigación, tácticas y comunitarias) fue en el año 2012, cuando durante la gobernación de Antonio Bonfatti, se lanzó un “Plan de Seguridad Democrática” que proyectó líneas de cambio importantes. El mismo se estructuraba a partir de 10 «acciones u objetivos» a desarrollar en el campo de las políticas de seguridad y entre ellos, se encontraban la conformación de una nueva policía a partir de la segmentación de sus funciones y mediante la regionalización y, simultáneamente, la implementación de experiencias de Seguridad Comunitaria. A partir de allí, quedó dispuesta la reorganización de la estructura policial tradicional – de ahí en más denominada por el gobierno “Policía de Seguridad”- y la creación de tres estructuras de carácter provincial: la Policía de Investigaciones (PDI), la Policía de Seguridad Vial (PSV) y la Policía de Acción Táctica (PAT). Separadamente, este plan también presenta a la Policía Comunitaria, pero otorgándole un lugar, en principio, especial. En el organigrama del Ministerio de Seguridad de la provincia, se ubica respondiendo a la Secretaría de Seguridad Pública, pero dependiendo de la Dirección de Proximidad Policial con autonomía del resto de la Policía de la Provincia y bajo una dirección civil.

La apelación a la reforma policial en términos de diversificación y especialización aparece frecuentemente como una manera de responder a las denominadas “crisis” en materia de seguridad en el ámbito de las políticas públicas en nuestro contexto nacional. Esta estrategia ha sido evidente en Santa Fe: en los últimos cinco años se han creado cuatro segmentos distintos y especializados al interior de las fuerzas policiales con funciones específicas declaradas, presentando uniformes y medios de movilización particulares que los diferencian entre sí y del resto de los miembros de la policía tradicional. Pero dentro de estas múltiples creaciones ¿Por qué estudiar la policía comunitaria? En primer lugar, porque resulta una experiencia novedosa que apela a vocabularios que no se habían utilizado anteriormente en la provincia de Santa Fe dentro del ámbito policial. De los segmentos vial, de investigaciones y táctico pueden rastrearse antecedentes o trayectorias institucionales vinculadas a este tipo de tareas y funciones sin grandes esfuerzos. Pero la policía comunitaria se presenta como una experiencia que no posee precedentes. Y luego, corresponde admitir aquí, además, cierto interés político en este segmento en particular. Como lo advierte Gary Cordner (2014), especialmente para aquellos que trabajan por fuera de la institución policial (grupos de derechos civiles, académicos, etc.) el policiamiento comunitario se ha vuelto un elemento crucial de la reforma policial para la agenda progresista. Quienes estaban insatisfechos con la policía y querían modificarla, a menudo concentrándose en reducir los abusos de poder de la policía y mejorar la calidad de los encuentros con los ciudadanos han visto a la policía comunitaria como una buena posibilidad de mejorar las relaciones de la policía con la comunidad (Tyler y Sunshine, 2003).

Dicho esto, en el mencionado contexto, el objetivo general de mi tesis de maestría fue aportar al conocimiento de los procesos de formación y aprendizaje que atraviesan los/as policías pertenecientes a una orientación comunitaria y los rasgos culturales e identitarios que ellos/as construyen en torno a la misma. Realicé análisis de documentos, análisis de discursos de políticos que aparecieron en la página web oficial del gobierno de la Provincia de Santa Fe y 53 entrevistas en profundidad a policías comunitarios/as de los barrios Barranquitas y Alto Verde de la ciudad de Santa Fe. Dentro de los objetivos específicos, pretendía identificar y describir cuáles son los rasgos culturales e identitarios que los/as policías comunitarios/as definen como propios, en cual me detengo en la presente ponencia, en el diálogo con la bibliografía que en la actualidad se considera clásica de los acercamientos desde las ciencias sociales a la institución policial y que giran en torno al concepto de cultura policial.

Los desarrollos en torno a las “*culturas policiales*” en la historia de los estudios sobre la institución policial han sido centrales no solo para avanzar en el conocimiento de ellas sino también para responder partes fundamentales de las preguntas sobre cómo se define el delito, cómo se contabiliza, quién se criminaliza, etc. En su más reciente artículo al respecto, Robert Reiner afirma que con el tiempo la idea de la cultura policial “*se ha convertido en un pivote tanto en la academia como en la discusión política*” (2016: 236). Consciente del enorme espectro que dibuja este concepto, aquí busco construir una suerte de *modelo parar armar* de rasgos culturales de policías comunitarios. Modelo no en la acepción de arquetipo o punto de referencia estático sino más bien utilizando la idea de “piezas” de un juego de tangram[[1]](#footnote-1), para trazar algunos límites analíticos de los datos que hemos construido. De hecho, la particularidad de este juego de ingenio chino es que las siete piezas son siempre las mismas, pero según cómo se ubiquen pueden generar una figura distinta. Este dinamismo de las partes nos permite adelantar que la presentación de estos rasgos culturales no posee un orden *a priori*, sino que la forma de presentarla podría variar. Sostengo que desde su nacimiento en 2015, en un corto período de tiempo los/as policías comunitarios/as han construido a tientas -y siempre en tensión con los demás segmentos policiales- ciertas marcas propias y que a partir de nuestro trabajo podemos ordenar. No pretendo realizar aquí una comprensión completa de los rasgos culturales de este segmento policial sino más bien un ejercicio menos ambicioso, de describir algunos descubrimientos relacionados a rasgos culturales particulares (y otros no tanto) de estos policías, utilizando como piezas analíticas a la teoría de Reiner.

**Desarrollo**

Robert Reiner (2010, 2015 y 2016) es uno de los investigadores más reconocidosdedicado a estos temas y ha resumido en un trabajo -hoy ya considerado clásico de *The politics of the police* [1992]- las características principales de la cultura policial, en lo que se ha vuelto una forma estándar de entender el concepto. Reiner sostuvo - aun en sus trabajos más recientes- que existen elementos más o menos constantes en la actividad policial que tienden a generar un patrón de respuestas culturales que ayudan a los policías a lidiar con lo que deben enfrentar (2016: 238). El autor ha resumido las características principales de la cultura policial y esa enumeración se ha convertido en una manera muy extendida de entender el término. Identificó las siguientes siete características más importantes: sentido de misión, sospecha, aislamiento/solidaridad, conservadurismo, pragmatismo, prejuicio racial y machismo.

Estas características que Reiner ya incluía en su primera versión de *The Politics of The Police* en 1992 estaban basadas en estudios empíricos realizados en policías de lengua inglesa -no en instituciones de nuestros contextos- y dentro de todos los segmentos policiales que existen, él se centraba en un tipo de policía particular que es el “*policía de calle*”. Pero de igual manera resultan un buen esquema para el análisis de nuestra policía hoy y en particular, el segmento comunitario. Al igual que el tangram chino, este modelo construido por Reiner también posee 7 piezas. La idea de las piezas de distintos tamaños del juego nos permite adelantar que cada una de las características aplicadas para observar y analizar a la policía comunitaria, poseen distintos pesos en términos de importancia: la grilla que propone Reiner resulta mucho más productiva en algunos puntos que en otros, pero eso más que como un problema lo pensamos como una riqueza del esquema, que nos permite también detectar distancias y tensiones con esa caracterización clásica.

Más allá de la identificación de estas características, útiles para el análisis e incluso para la comparación entre una cultura policial y otra, vale aclarar que Reiner dejó en claro –ya en este momento de la historia de las investigaciones sobre la institución policial - que la cultura policial no era monolítica, totalitaria o singular sino que “*refleja y quizás perpetúa las diferencias de poder dentro de la estructura social que esa policía controla*” (Reiner 2000, 88–89). En el mismo sentido, Maureen Cain (1973), por ejemplo, ya había intentado comparar diferencias vinculadas a la ubicación y los departamentos especializados, pero de igual manera en todas ellas reconocía la influencia de “*la comunidad*” o, más extendidamente, “*la* *sociedad*” en cómo los policías se comportan, en lo que creen y en cómo observan a “*su público*” o las personas que controlan (Westmarland, 2008: 263). Esta premisa es muy interesante para pensar la cultura policial no como cerrada sobre sí misma, como una “*burbuja*”, sino como una institución imbricada en múltiples entramados sociales que la sostienen y la atraviesan. Esta idea además, de que la cultura policial no es estática ni está cerrada sobre sí misma, ya estaba presente en los trabajos clásicos sobre la policía, como el de Jerome Skolnick (1966). El mismo Robert Reiner ha destacado recientemente que las estructuras sociales son las fuentes de las perspectivas que las policías tienen sobre su trabajo (2016: 238). La utilización de estos conceptos clásicos es una decisión teórico-metodológica que de igual manera también posa la mirada en aquellas críticas sobre una visión totalitaria en la que la cultura se explica a sí misma. A los fines de ordenar el acercamiento a una categoría vaga como puede ser “*la cultura”*, la división analítica de las piezas de tangram nos parece una forma ingeniosa de aproximarnos a un objeto de investigación que posee pocos antecedentes en nuestro contexto. Además, estas piezas analíticas nos sirven en tanto y en cuanto son un parámetro para poder describir con alguna referencia los descubrimientos empíricos de nuestro contexto. Lo que los policías comunitarios santafesinos dicen por momentos se puede acercar a eso que Reiner ubica dentro de una característica de la cultura policial y por momentos no. Pero incluso aunque se trate de un distanciamiento menor o mayor, lo que interesa aquí es utilizar ese andamiaje de lo que es hoy casi un “*sentido común*” de la sociología de la policía como referencia. Esa categorización de Robert Reiner nos sirve como él mismo dice, a términos de un tipo ideal weberiano.

“*Así como sostenía Weber, un tipo ideal es un modelo puramente conceptual que sirve para iluminar la realidad, pero nunca o casi nunca está realmente concentrado en una persona en particular. En parte, esto se debe a los contextos disímiles, pero fundamentalmente es debido a la subjetividad humana y el grado de autonomía en la interpretación y la acción*” (Reiner, 2016: 238).

El ejercicio que presentamos aquí entonces, es el de analizar en qué medida los rasgos culturales de los policías comunitarios que estudiamos se acercan o se alejan de la caracterización de Reiner. Como si fuera un *punching ball*, que por momentos nos sirve y pega exactamente con lo que encontramos en los datos empíricos y que luego se distancia y se ubica lejos del eje de lo que observamos. Retomando la metáfora del tangram, de hecho, hay algunas piezas que son más grandes que otras, no todas tienen la misma relevancia aquí, en términos explicativos.

**Pieza 1: Sentido de misión**

En cada una de estas características centrales a las que refiere Reiner, buscamos primero reconstruirlas, para entender a qué se refería el autor y luego analizar en qué medida lo que encontramos en nuestro trabajo de campo se acerca o se aleja de esta caracterización. Reconstruir los límites de la pieza de análisis resulta clave para poder observar las particularidades de la policía comunitaria en nuestro contexto:

“*Los elementos de la misión en la perspectiva policial se reflejan en su idea de que ellos son ´la delgada línea azul´ en un rol crucial de salvaguardar el orden social. El mito de que la policía es indispensable, de su función social de “proteger y servir” es central en la mirada que los policías comparten sobre el mundo.”* (Reiner, 2010: 120).

Este mandato policial moralizante no tiene en cuenta la realidad del trabajo policial, que frecuentemente es “*aburrido, desordenado, lastimoso, trivial*” (Reiner, 2010: 120).

 “*La adrenalina de perseguir, la pelea, la captura, el “síndrome del machismo”, a pesar de que son episodios extraños del trabajo, no son sólo un deporte. Los policías pueden estar encantados y comprometidos en esas tareas porque creen que valen la pena. A sus propios ojos, el policía cree que es uno de “los buenos tipos” y eso es lo que lo habilita a la acción*.” (Reiner, 2010: 120)

Ese “*manto sacralizado*” frecuentemente ubicado sobre el trabajo policial por los mismos policías al que refiere Peter Manning (1977: 5), puede ser según Reiner una herramienta para la organización, protección y avance de sus intereses para ganar más recursos, poder y autonomía frente a los gobiernos. No obstante, también resulta evidente que para los policías mismos el trabajo policial es visto por ellos como una misión, como una empresa que vale la pena y no sólo como un trabajo.

El combate del delito aparece en las voces de la policía comunitaria, en términos de la importancia que tiene prevenir el delito y en relación a la centralidad que tienen las relaciones con los ciudadanos para poder aumentar la comunicación y la información disponible para evitar los delitos o solucionarlo con mayor eficacia. Pero lo que resulta llamativo en las voces de estos policías particulares es que aparezcan frecuentemente referencias a una misión que no tiene que ver específicamente con el combate contra el delito ni a sentidos peligrosos que implican una postura moral de lucha que totaliza su vida, pero sí a otros sentidos de misión distintos a los de la policía tradicional que tienen que ver con nada más y nada menos que ayudar a otros/as. Aparecen apreciaciones que se recuestan sobre el perfil comunitario, que destacan la importancia de ayudar a los vecinos, de manera que otros segmentos de la policía no lo hacen. Nos parece importante aquí rescatar un relato ejemplificador:

“*Acá hay muchas, ahora en invierno, muchas casas que se incendian, ranchitos, por el tema de las estufas, porque ellos tienen esa mala manía de prender fuego adentro para calentarse, y se les prende fuego toda la casa. Y es una cosa que sale de nosotros, juntar ropa, yo de mis hijos, la otra de los hijos de ella, y llevarles. Nunca les mandamos a Región una foto, como hacen todos, y decir “mirá lo que hicimos”. Y mi Jefe dice que está mal, porque eso es lo que ellos reconocen, “y todas las cosas que ustedes me están contando que hicieron...”. Hace poquito se quemó una cerca del terraplén, y también le llevamos. Hemos llevado ollas y cosas a Arroyito Seco, que está acá, que ellos tienen una copa de leche y le habían robado esas cosas. Hay una mujer de uno de los compañeros que trabaja también, que tiene un comedor y ellos habían renovado. Esas cosas se las dimos a ellos y eso nunca lo dimos a conocer. Son cosas que salen de nosotros y nada más*.” (Entrevista N° 18, Mujer, Suboficial, Alto Verde)

Ayudar a vecinos cuyas casas se han prendido fuego, a comedores del barrio a tener utensilios, a que una pareja con un niño no se separe, a una trabajadora sexual víctima de violencia de género, son actividades que no están relacionadas con el combate del delito pero que los policías manifiestan llevar a cabo con mucho compromiso y desinteresadamente. En este caso la categoría de Reiner (2010) de *sentido de misión* nos sirve para señalar la presencia de otro tipo de misión que no es precisamente la del combate del delito como un estilo de vida permanente, sino más bien de una actitud de servicio que va más allá de una situación delictiva, pero que también parece permanecer en la vida de los policías como una actitud frente a los vecinos y que además, es una misión que los enorgullece. Este tipo de misión sin duda le otorga cierto grado de cohesión al grupo comunitario como tal.

Sin embargo, vale introducir también una salvedad en esta pieza: la idea de misión está estrechamente ligada al estado policial. A diferencia de otros trabajos, los policías, aunque hoy ya no están obligados, tienen la posibilidad de intervenir en una situación que visualicen como sospechosa o delictiva, aun cuando se encuentran de franco. Desprendemos de esto la siguiente reflexión: ¿La misión de “*ayudar a otros*” se extiende por fuera del horario de trabajo del policía comunitario? En los relatos que recolectamos, el acento parece estar en su horario de trabajo, ninguno refiere a esta actitud por fuera del mismo. Quizás encontramos incluso, una definición de misión distinta, en la que la misión es ayudar, pero también la manera en la que la jerarquizan es diferente: se ayuda en Barranquitas o en Alto Verde y se termina el turno. Ningún policía comunitario refirió a una actitud de auxilio a otros/as como eje de sus vidas. Parece una misión distinta y menos totalizante en la vida cotidiana de los/as policías comunitarios/as que la descripta por Reiner como parte de las policías tradicionales.

**Pieza 2: Sospecha**

Paralelamente, la caracterización que propone Reiner respecto de la “*actitud de sospecha permanente*” (2010: 121) es que es una actitud que no puede “*apagarse*” o “*cancelarse*” de inmediato.

“*La sospecha es un producto de la necesidad de mantenerse en busca de signos de problemas, peligros potenciales o pistas de que ocurrirán delitos. (…) Los policías necesitan construir mapas cognitivos detallados del mundo social para poder predecir y manejar un gran abanico de otros, en encuentros que frecuentemente son tensos, sin perder autoridad”* (Reiner, 2010: 121)

En las indagaciones que realizamos sobre si alguna vez habían detenido a un ciudadano, en varios de los relatos recolectados resonó un lenguaje tradicional que utiliza la sospecha como herramienta de trabajo y al olfato policial como una forma de reconstruir la toma de ciertas decisiones. Resulta interesante aquí porque la jerarquización de la información que ellos recolectaban a través del patrullaje a pie, aparecía como habilitante particular para “*detectar ovejas negras*”.

 *“El proyecto de la comunitaria no es solucionar el problema, sino evitar que pase el problema. Si sabes que en esa casa venden droga, si nosotros observamos todo, que viene mucha gente, que el padre nunca sale a trabajar, o sea, observas y ves distintos chicos en esa vereda te vas dando cuenta que algo pasa ahí. Entonces nosotros pasamos y saludamos. Si ves que tienen buena predisposición o si nunca te saludan y no te dicen nada, te vas dando cuenta que algo pasa. Sino hay otros vecinos que decís “bueno, acá vive Mari. Tiene a los hijos que trabajan de albañiles y si trabaja de albañil ¿por qué tiene ese auto tan caro?”. Tenés que ir viendo, olfateando, porque no sé si te alcanza para tener esas cosas.”* (Entrevista N° 31, Mujer, Suboficial, Barranquitas)

*“Me felicitaron una vez (…) por un allanamiento que habíamos hecho, que yo realmente lo había marcado. Dije “acá hay algo raro”; lo olfateaste. Fue un secuestro de arma de fuego.”* (Entrevista N° 16, Varón, Suboficial, Alto Verde)

Resulta interesante señalar que estas y otras frases similares dichas por los policías comunitarios en realidad podrían haber sido enunciadas por policías tradicionales. Hemos encontrado en investigaciones anteriores (Gonzalez, 2012; Montero, 2013 y Ghiberto, 2014 sobre Santa Fe; Garriga Zucal, 2013; Sirimarco, 2007 sobre la Policía de Buenos Aires y Renoldi, 2007 sobre los gendarmes en la zona de la Triple Frontera) que el olfato policial aparecía como una herramienta clave para el trabajo policial. En el último fragmento de entrevista citado, incluso, el entrevistado relacionó la prevención del delito con el “*olfato*” y con la tarea de reunir información; tres puntos que resuenan al vocabulario tradicional. En sus trabajos sobre la policía en Buenos Aires, Garriga Zucal sostiene que “*el ‘olfato’ no aparece entre los saberes que se enseñan en la instrucción formal y por ello es difícil de definirlo*” (2013: 491), pero dos elementos que encuentra que contiene son la sagacidad y la astucia del que puede diferenciar ‘*delincuentes’* de ciudadanos honestos con sólo mirarlos. La mirada policial observa particularidades, que según ellos, definen a los que han elegido la “*mala vida*” (Garriga Zucal, 2013: 491).

“*Hay mucho de sentarse afuera y observar. Si vos te sentás afuera de la vecinal y te pones a observar, ves movimientos raros, y no sólo por nuestra perspectiva, por el trabajo que hacemos. Por ejemplo, va haber gente al lado que te pasa por al lado y vos no te das cuenta, y cuando nos ven a nosotros se cruzan de vereda o disparan, corren para cualquier lado. Va haber gente que tenga elementos que han robado fuera del barrio y así…”* (Entrevista N° 7, Mujer, Suboficial, Alto Verde)

**Pieza 3: Aislamiento/solidaridad**

Algo similar sucede con la dimensión de aislamiento y solidaridad interna que propone Reiner (2010).

 “*Muchos comentadores han enfatizado la marcada solidaridad interna, junto con el aislamiento social de los funcionarios policiales (Clark, 1965; Westley 1970; Reiner, 1978: 208-213; Crank, 2004) Se han referido a ellos como “una raza aparte” (Banton, 1964), “un hombre separado” (Judge, 1972), una minoría asediada (Alex, 1976). (…) La solidaridad interna es un producto no solo del aislamiento, sino de la necesidad de confiar en los colegas en medio de situaciones difíciles, como una armadura que protege a la fuerza como un todo de la opinión pública y de las infracciones”* (Reiner, 2010: 122)

En esta línea que plantea Reiner, encontramos dos relatos que remarcan la importancia de trabajar unidos incluyendo a los miembros de los segmentos no comunitarios. La solidaridad es, para estos entrevistados/as, entre toda la fuerza policial que, al momento de actuar o “*entrar en acción*” olvida sus diferencias y se protege en conjunto. Sin embargo, esos relatos se encontraban más bien separados del resto de las apreciaciones de los/as policías comunitarios/as respecto de su relación con los vecinos de los barrios donde se desempeñan. Para los policías entrevistados una característica fuerte de la policía comunitaria son las relaciones de confianza que establecían con los ciudadanos y cómo estas resultaban claves para que puedan desarrollar sus actividades. Además, los/as comunitarios/as se jactaban de que su misión era ayudar a los/as ciudadanos/as de las zonas donde trabajan y de lo importante que resultaba conocerse con ellos/as para que su función pueda cumplirse de mejor manera. Recalcaban la idea de que son policías, referían a la sociedad como un “*otro*”[[2]](#footnote-2), pero la idea de aislamiento tal como la presenta Reiner, aquí aparece fuertemente tensionada; la línea que en teoría “*aislaría*” a los policías de los vecinos aparece desdibujada. Estos son indicadores claros de que el aislamiento no aparece como una característica importante; los comunitarios no son policías que buscan separarse marcadamente del resto de los ciudadanos; son policías que entendieron que, de hecho, el objetivo político de su creación es que los/as ciudadanos/as confíen en la institución policial y que saben que los vínculos de confianza con ellos/as son importantes. La imagen de la armadura que protege a la fuerza policial como un todo, descripta por Reiner, resulta difícil de imaginar cubriendo y ubicando bajo su protección a un segmento de la policía que reconstruye como su misión ayudar a los/as vecinos/as, como su función aumentar la confianza en la policía y como actividades más frecuentes patrullar a pie y dialogar con los vecinos.

Y paralelamente, la solidaridad, asociada al igual que el sentido de misión, también al espíritu de cuerpo, resulta interesante de complejizar en el caso de los/as policías comunitarios/as. Algunos/as de ellos/as manifestaron, por un lado, trabajar sin problemas con otros segmentos de la fuerza en la práctica. Y reflota el argumento de que ellos también son policías y que pueden cumplir con las funciones con las que se asocia a los policías tradicionales, como ser un operativo de chequeos. Pero más allá de eso, encontramos un conjunto de opiniones con cierta relevancia cualitativa (18/53) que reunía relatos de desprecio, burla o risa de policías de otros segmentos hacia los/as policías comunitarios/as, que atentaría claramente contra la idea clásica de la solidaridad hacia el interior de la fuerza con respecto a esta fracción nueva.

Les decían que no eran policías, que no servían para nada, los trataban de holgazanes o de raros y les adjudicaban denominaciones como “*polvo*”, “*payasos*” o “*naranjitas*”, en un guiño solapado a los agentes de tránsito y el color de su elemento distintivo del uniforme[[3]](#footnote-3). Todas esas calificaciones ubican a los comunitarios como “*policías de segunda*”, que en esa misma línea también eran desprestigiados por ser un “*invento*” del gobierno de turno y por ser una “*policía política*” que iba a desaparecer con el cambio de gobierno. También recolectamos relatos de policías comunitarios/as que habían sido denigrados por sus métodos particulares de trabajo acusándolos de que “*la mediación no sirve*”[[4]](#footnote-4).

“*Cuando abren el curso. Se ríen. Hasta los profesores por ahí nos señalan por ser comunitarios.*

*- Y ¿qué les dicen, por ejemplo?*

*- Por el tema de que somos “municipales”, que somos del gobierno, que fuimos inventados. Yo no me molesto mucho pero hay compañeros que se enojan. Es incómodo que te estén señalando. Nos dicen que no somos policías nosotros. Nosotros hicimos el curso (…). Hicimos el mismo curso que hicieron los de la Táctica, los de comisaría. Después hicimos el curso de comunitaria. No hay diferencia, lo mismo hicimos*.” (Entrevista N° 13; Mujer, Suboficial, Alto Verde)

Esas caracterizaciones según los/as policías entrevistados/as provenían de parte de las policías que se desempeñaban en comisarías, pero resultaban más marcadas cuando provenían de los Policías de Acción Táctica. Esta es una tensión que aparecía en varios relatos. Había cierto recelo en las narraciones de los/as entrevistados/as sobre lo que los agentes de la PAT decían sobre ellos:

“*La PAT se creen los superhéroes, los que: “ah, nosotros somos los que andamos en los pasillos y ustedes en las avenidas”. Si fuera así, ellos tendrían que estar acá [*en Alto Verde*]. Sin embargo, generalmente vos los ves más en las avenidas a ellos que a nosotros. Y han hecho más cagadas. Supuestamente, la instrucción de ellos era táctica, para hacer lo que nosotros estamos haciendo acá. Y no. Pero no sé si por ellos o por los que le dieron la instrucción. Nosotros aprendemos de todo un poco porque no nos creemos los superhéroes*.” (Entrevista N° 10, Mujer, Suboficial, Alto Verde)

Esta idea de que ellos eran “*los que entran a los pasillos*” por poseer entrenamiento táctico para participar en conflictos considerados peligrosos está asociada también a que ese tipo de actividad es lo que se considera el trabajo policial “*real*”. O también, por ser actividades más vinculadas al riesgo y a lo que los medios televisan, es aquello que se ve; como diría Manning (2001), es aquello que hace al montaje de los dramas del control, en el cual los/as comunitarios/as no participan. Los/as policías comunitarios/as se encuentran entonces en una posición de poco prestigio en la institución policial por tratarse de una policía distinta, creada recientemente y que ha acumulado *menos* tiempo en la vía pública que es, como vimos, una fuente crucial del reconocimiento dentro de la institución policial. Además, como las tareas con las que los identifican están orientadas a actividades que se encuentran alejadas de los enfrentamientos que suelen ser jerarquizados en el ideal del trabajo policial, también son desprestigiados como policías de segunda.

Los/as policías comunitarios/as en algunas ocasiones manifestaron desenvolverse sin sobresaltos en sus tareas más tradicionales y, además continuaban jerarquizando las actividades particulares que realizan. Pero no podemos referir a lo que Reiner llama solidaridad al interior de la fuerza de este segmento sin mencionar las denigraciones que los policías comunitarios manifestaban haber sufrido muy frecuentemente. Que los comunitarios se piensen como “*un solo cuerpo*” con un segmento que los insultaba resulta al menos complicado de sostener en un entramado mucho más complejo como el que encontramos, en contraste con el modelo de Reiner. Es interesantísimo que la característica que menos se refleja del esquema clásico, es la que más productiva nos ha resultado en términos de análisis para detectar particularidades del segmento comunitario.

**Pieza 4: Conservadurismo**

Esta pieza y la siguiente -el prejuicio racial-, resultan difíciles de analizar separadamente en nuestra investigación. Como veremos, en las voces de los/as policías entrevistados/as las opiniones que podemos detectar como conservadoras también refieren a fuertes prejuicios por parte de los policías sobre los ciudadanos con los que se relacionan.

Siguiendo a Gonzalez (2014) en su artículo sobre la policía santafesina, en el desenvolvimiento de sus carreras los policías van sedimentando definiciones de imágenes negativas y desencantadas de la vida contemporánea, caracterizada por el caos y la decadencia ética y moral de la vida urbana.

“*Ello tiene como precondición la construcción nostálgica de un pasado distante (nunca demasiado preciso en términos geográficos y temporales) donde habría existido una especie de “mítico estado de sociedad”, exento de crímenes horrendos y de sujetos “naturalmente” malvados y degenerados ética y moralmente*” (Gonzalez, 2014: 81).

Estas definiciones también, las encontramos en los/as policías comunitarios/as entrevistados/as. Reiner sostiene que “*la policía tiende a abrazar visiones sobre temas morales y sociales que son conservadoras*” (Reiner, 2010­: 126) y hemos encontrado en las opiniones de los/as policías comunitarios/as repetidas asociaciones entre los jóvenes provenientes de barrios vulnerados y el delito. Apareció aquí también el *clichè* del sentido común de señalar a los jóvenes empobrecidos como el mal más grave y acuciante de la sociedad santafesina, como si fueran el chivo expiatorio de todo lo malo que ocurre en el mundo social.

“*Acá mayormente el problema de la delincuencia es por menores. La gente adulta no es que tiene problemas, no anda haciendo daño. Los menores son, son los que están muy al pedo. En criollo, están muy al pedo, no trabajan, no estudian, nada.*

 *- ¿Y qué delitos tienen con menores?*

*- Lo que vos te imagines. De asesinatos hasta robos; hay casos de violaciones. Violencia de género, violencia infantil. De todo, es un abanico…”* (Entrevista N° 3, Varón, Suboficial, Alto Verde)

“*Lamentablemente lo que hay acá es muchos delincuentes menores de edad, que no los podés trabajar, los ampara la ley, los derechos humanos, usted sabe. Usted sabe porque lo ve por la tele, lo ve por todos lados. Y lamentablemente la crianza que tienen los chicos acá no es la misma que allá[[5]](#footnote-5); allá por ejemplo no había mucha gente en la calle. Vos ves a chicos, pero chicos andando en bicicleta, en patineta, que van y vienen del gimnasio, salen de la escuela, se juntan a tomar una gaseosa. Acá no se juntan a tomar una gaseosa, se juntan a fumar porro y tomar vino*.” (Entrevista N° 25, Varón, Suboficial, Alto Verde)

Nos parece pertinente aquí introducir el trabajo de Augusto Montero (2013) sobre representaciones policiales en la provincia de Santa Fe, en el cual se conecta a las mismas con representaciones sociales más amplias. Siguiendo a este autor, un ejercicio de este tipo nos sirve para poner nuevamente en jaque la idea de una cultura policial cerrada sobre sí misma que no posee ninguna conexión con los sentidos comunes que circulan en la sociedad de la cual la institución policial forma parte. Realizando un análisis de los resultados de la Segunda Encuesta sobre Delito, Sensación de Inseguridad y Sistema Penal que realizó el Programa Delito y Sociedad de UNL en la ciudad de Santa Fe, Montero propone pensar a la sociedad como una “*audiencia*”:

“*Podemos interpretar que este ámbito del “afuera” es configurado como una “audiencia” en el discurso policial, que o bien les provee “motivos para actuar” o bien acepta o impugna los motivos que los funcionarios vinculan a diversas acciones. Las personas que no conocen el lugar que la policía ocupa en el sistema de intervención reclaman que los funcionarios policiales hagan algo más de lo que hacen, sin comprender que ellos no pueden hacerlo. Por otra parte, encontramos una larga serie de relatos en los que se observa la idea de que “la gente” sostiene críticamente que la policía “no hace nada”. Y que también, por oposición, apunta que algo debe hacer*.” (Montero, 2013: 89)

Los resultados de la encuesta demuestran, mediante información cuantificada, que existe una significativa difusión en la ciudad de Santa Fe de valoraciones y opiniones negativas acerca de los desarrollos que el delito juvenil ha tenido en los últimos años (Montero, 2013: 96). Y las lecturas que los policías mismos hacen de la situación del delito juvenil se entremezclan y superponen con posiciones y opiniones muy difundidas en vastos sectores sociales en la ciudad de Santa Fe. El delito juvenil, el consumo de droga, los jóvenes y la “*pérdida de códigos*” en la cultura de los ladrones son todas problemáticas que se encuentran jerarquizadas tanto por la sociedad santafesina como por sus policías, tradicionales y comunitarios. Queda claro aquí que la supuesta “*esfera*” de la cultura policial está claramente vinculada con otras audiencias y que las herramientas para pensarla separándola del resto del mundo social son solamente analíticas. Resulta también interesante aquí tener en cuenta que en sus más recientes trabajos Reiner ha reunido montones de evidencias empíricas que demuestran que a las reformas policiales le sobreviven rasgos culturales previos (Westmarland, 2001; Loftus, 2009, 2010; Bacon, 2016) y que, al igual que la discriminación, otros problemas muy extendidos en las culturas policiales deben intentar solucionarse también, atacando “*las injusticias y desigualdades que fundan las sociedades que esa policía controla*” (Reiner, 2016: 240)[[6]](#footnote-6).

**Pieza 5: Prejuicio racial**

Aunque la presenta por separado, Reiner también vincula al conservadurismo con esta pieza de análisis:

 “*El último de los aspectos más importantes del conservadurismo policial es el prejuicio racial. Un amplio número de estudios norteamericanos demuestra sospecha, hostilidad y prejuicio hacia los negros, y viceversa. Es usualmente argumentado que esto es un reflejo del racismo de la cultura norteamericana en general, y especialmente de los grupos sociales de donde provienen la mayoría de los policías (la parte más baja de la clase media o de la clase trabajadora con no más que una educación secundaria). Bayley y Mendelsohn (1968) recopilan sus propios y otros estudios: “¿Son los policías prejuciosos? La respuesta es sí, pero sólo ligeramente más que lo es la comunidad como un todo. Los policías reflejan actitudes dominantes de la mayoría de la gente hacia las minorías*” (Reiner, 2010: 129).

Y esta cita está claramente vinculada con las audiencias sociales a las que los policías santafesinos recurrían según el trabajo de Montero (2013). A pesar de que no indagamos particularmente sobre la cuestión de quiénes son para la policía comunitaria las personas que cometen delitos[[7]](#footnote-7), las referencias a los jóvenes de los barrios marginalizados, como ya adelantábamos, eran recurrentes. Si bien por el contexto donde nos encontramos no se trata de un prejuicio racial explícitamente, creemos que la discriminación al colectivo de jóvenes con rasgos estéticos asociados al sector popular resulta asimilable. José Garriga Zucal (2010) ha realizado una indagación interesante sobre las definiciones morales del uso de la fuerza física entre los miembros de la policía bonaerense que se alinearía con este argumento. Como dice Rita Segato, en el contexto latinoamericano “*no se trata de la idea de raza que domina el mecanicismo clasificatorio norteamericano, sino a la raza como marca de pueblos despojados*” (2007: 145).

A los fines de no realizar generalizaciones, sin embargo, mencionamos aquí las excepciones de algunos entrevistados que han, refiriendo a estas problemáticas, sido cuidadosos con el lenguaje al referirse a los sectores que la mayoría de los policías marcaban como territorios “*conflictivos*” (Mujer, Suboficial, Alto Verde, Entrevista N° 10, por ejemplo) o de “*gente de mal que busca lío*” (Varón, Suboficial, Alto Verde, Entrevista N° 12). Aquí un ejemplo de una opinión más contenida en ese sentido:

“*Por lo que yo tenía entendido, el problema del barrio, es una avenida muy transitada, con muchos jardines, cuatro escuelas en poca distancia y eso llevaba que haya muchos arrebatos, muchos golpeaban a los chicos para sacarle la mochila y a la siesta que la gente no podía salir a caminar. El problema está en un barrio muy bajo de la Perón hacia el otro lado donde la parte de villa como se dice vulgarmente, que muchos apuntaban que la gente salía para hacer daño de este lado. No hay que hacer un manoteo en general de que esa parte es mala, porque yo he andado y hay gente que te puedo asegurar que labura y es una persona excelente. Vos podes andar tranquilo y tener la mala suerte que te hace algo*.” (Entrevista N° 51, Varón, Suboficial, Barranquitas)

Esta sería una de las piezas más pequeñas del trangram analítico que proponemos. No se trata de una categoría muy productiva porque no echa luz sobre algo importante ni por similitud ni como por diferencia de la característica clásica. Pero por más de que sean casos contados, resultan interesantes de rescatar porque sí se trata de una serie de vocabularios que no encontrábamos en las entrevistas con policías tradicionales y refuerza, aunque en menor escala que otras piezas, la idea de una tensión en la constitución de algunos rasgos particulares que de los/as policías comunitarios/as han construido de manera dinámica, a veces en consonancia y otras a contrapelo de los rasgos policiales tradicionales.

**Pieza 6: Pragmatismo**

“*El elemento final de la cultura policial que es importante subrayar es que es muy pragmática, concreta, con-los-pies-en-la-tierra, anti-teórica*” (Reiner, 2010: 131). La idea de que las situaciones que se enfrentan deben resolverse con el menor revuelo y papeleo posible que Reiner marca como típicamente policial, aquí también la encontramos en algunos momentos en las voces de los/as policías comunitarios. Es interesante porque ello/as no saben de dónde proviene el modelo comunitario de policiamiento ni qué significa, pero sostienen que es positivo resolver los conflictos “*de palabra*” y sin necesidad de que eso se registre como denuncia, porque de esa manera implica menos “*papeleo*”, lo que puede pensarse como una maniobra pragmática.

Sin embargo, queremos introducir en esta pieza un contraste importante. En el trabajo de campo que realizamos en la Casa del Policía Comunitario del barrio de Alto Verde, tuvimos la oportunidad de realizar una serie de preguntas específicas a estos policías sobre cuáles consideraban que eran las cualidades que una persona debía tener para ser policía comunitario y, luego, qué habilidades debían desarrollar para poder desempañarse adecuadamente en este rol específico. Estas respuestas avanzan en sentido contrario a concebir que los policías comunitarios, al igual que los policías que describe Reiner, solo quieren resolver situaciones lo más rápido que puedan. Si bien, como ya hemos demostrado, el modelo clásico de Robert Reiner nos rinde de manera profusa para pensar y describir a la cultura policial comunitaria, en sí misma y en comparación con la tradicional, tampoco debía obturarnos la mirada. Encontramos conjuntos de representaciones que ordenamos como características de la cultura policial comunitaria y que rebalsan el esquema clásico. En este sentido, si bien hemos encontrado una serie de regularidades más bien contenidas respecto del total –solo son grupos que contienen a menos de la mitad de los/as entrevistados/as de esta Casa, de igual manera resultan sumamente interesantes de señalar. “*Ser paciente*”, para empezar, fue mencionado por siete policías como una cualidad necesaria para ser policía comunitaria (Entrevistas N° 1, 2, 4, 8, 11, 18 y 25). Dos de ellos sostuvieron que requerían tener carisma y “*ser dados*” (Entrevistas N° 9 y 17) y otros cuatro que era necesario “ser sociable” (Entrevistas N° 4, 6, 7 y 8). Estas seis entrevistas unidas apuntarían a la importancia de poseer cualidades asociadas a poder conversar con los vecinos. Otros cuatro policías mencionaron la importancia poseer la cualidad de ser “*amable*” (Entrevistas N° 8, 14, 18, y 24). Aquí ubicamos un testimonio particularmente interesante como respuesta a la pregunta sobre las cualidades que una policía comunitaria debía tener:

 “*La paciencia y la amabilidad. Algunas veces que hay usurpaciones, que ella tenía la panza así que ya estaba, yo sabía que cuando rompa bolsa iba a tener que ir con la ambulancia a buscarla. Entonces en una, de tantas cosas que me habían gritado, le digo yo: ‘Chau, ya nos vamos a ver’, ‘¿adónde nos vamos a ver?’, ‘cuando usted tenga hijos’. Me fui, y qué se yo qué me gritaron. Habrán pasado cuatro o cinco minutos, con todo el alboroto que hizo rompió bolsa. Le digo ‘¿viste? ¿Qué te dije yo?’. ‘Ahora ya está’ le digo yo. Tuve que aflojar todo. Si vos ponés a pensar todo lo que la persona me había gritado; nos tiraba con palos, nos tiraba con piedras; a yo ser amable con esa persona que me quería lastimar... Le tuve que dar un vaso de agua, tranquilizarla, higienizarla, hasta que llegó la ambulancia. Me terminó diciendo ‘chau, muchas gracias’. Ese es el policía comunitario (se ríe)*.” (Entrevista N° 18, Mujer, Suboficial, Alto Verde)

Por último, otro grupo reducido de entrevistados (4) mencionó la cualidad de “*saber escuchar*” (Entrevistas N° 11, 13, 14 y 18). De la mano con estas cualidades, y separadas en la mayoría de los casos analíticamente, se encuentran en las respuestas de los policías sobre las habilidades un acento muy marcado e unánime en la importancia de “*aprender a hablar*” y desarrollar la habilidad para el diálogo. Por debajo de esos testimonios encontramos la idea de que cualquier persona puede ser un policía comunitario, pues es algo que se aprende. Y resulta nuevamente un denominador común de estos fragmentos la importancia del diálogo con los vecinos para este segmento de la fuerza. Todas estas habilidades y cualidades que nuestros/as entrevistadas enumeraban, se contraponen a la idea de que los policías buscan resolver todas las situaciones con las que se encuentran lo más rápido posible, y que solo se vincularían con los ciudadanos a esos fines. A contrapelo de lo descripto en la grilla clásica, luego de este análisis creemos que las características relativas al aislamiento, a la solidaridad y al pragmatismo están fuertemente tensionadas en la policía comunitaria santafesina.

**Pieza 7: Machismo**

Partiendo de que cultura policial es compleja y que refleja ciertos aspectos de la comunidad donde se desempeña, Reiner también ha dado cuenta de una arista muy importante en este trabajo: la relación de la cultura policial con aspectos más generales de los comportamientos y las creencias machistas de una sociedad, o como él lo denomina, el “*ethos masculino*” y el “*machismo pasado de moda*” (2010: 128). Fielding (1994) ha demostrado que a pesar de las variaciones que existen entre las distintas culturas policiales en el Reino Unido, por ejemplo, éstas han sido generalmente dominadas por valores masculinos. La creencia de que la policía es dueña de las calles en un sentido competitivo (Herbert, 1997), la lucha entre (policías) buenos y (delincuentes) malos y el acento en los autos, las armas y los caballos para ganar esa batalla (Wesmarland, 2001a) son cuestiones normalmente asociadas a la “*cultura policial del macho*”[[8]](#footnote-8).

Desde que ingresaron a la policía, las mujeres fueron vistas como no aptas para el trabajo masculino del “*combate contra el delito*”, pero toleradas en tareas más “*blandas*” que implicaban habilidades comunicacionales, resoluciones informales de ciertos conflictos como el manejo de mujeres y niños, o directamente escribir a máquina (Appier, 1998; Calandrón 2012). Siguiendo a Sabrina Calandrón en Argentina, en la lógica de ese supuesto inicial, las mujeres al ingresar a la policía se encontrarían frente a dos caminos. O bien someterse a condiciones laborales desfavorables pasivamente, o bien optar por alejarse del aparente colectivo sumiso compuesto por las mujeres “*adquiriendo rasgos de masculinidad que les permitirían actuar, en algunas circunstancias, como si fueran varones*” (2012: 90) En un trabajo precursor sobre policías mujeres, Susan Martin indicaba la inevitabilidad de estos dos caminos: desfeminización o desprofesionalización (Martin, 1980: 186)[[9]](#footnote-9). El modelo de policía comunitario en algunos puntos desafía esos supuestos, elevando habilidades que suelen ser identificadas como “*femeninas*” como la empatía y el cuidado, y que históricamente resultaron inaceptables para la cultura tradicional masculina de la policía (Miller, 1999), generando de esta manera un marco de posibilidades más amplia para las policías mujeres. Conscientes de que la intersección entre policía y género es un cruce extremadamente rico y poco explorado en nuestro contexto, pretendemos abordar solamente algunos argumentos interesantes respecto de la misma, prestando particular atención a los rasgos comunitarios.

Como ya adelantamos, en lo que concierne a esta investigación, las valoraciones en torno al género se vuelven particularmente interesantes a la hora de pensar la cultura policial en relación a la policía comunitaria, debido a que este modelo de policía que nos interesa ha introducido construcciones que se han asociado a lo femenino y que habían sido tradicionalmente devaluadas por la cultura policial *hipermasculina* del modelo de policiamiento del combate contra el delito (Miller 1999). El modelo de policía comunitaria ha desafiado el *ethos* masculinizado priorizando conexiones y distintas formas de cooperación entre funcionarios policiales y miembros de la comunidad como forma de tratar al delito y otros problemas sociales. Además, a pesar de que los propósitos del modelo de policiamiento comunitario son similares a los de la policía tradicional, el primero impulsa una forma de policiamiento más informal, relacional y conciliador. Los roles que antes eran denigrados por ser considerados femeninos o demasiado “*suaves*” o sensibles para el trabajo policial considerado “*real*”, se han convertido en las cualidades ideales que un/a policía comunitario/a debe tener.

En el territorio de Alto Verde, la primera pregunta que realizamos en esta línea, respecto a la participación de las mujeres en la fuerza policial, fue *si ellos/as percibían que había más mujeres desempeñándose como policías comunitarias que varones*. Los/as policías no encontraban diferencias respecto de la cantidad dividida por el género porque al momento de las entrevistas los grupos se encontraban equilibrados: había tantas mujeres como varones policías comunitarios/as en Alto Verde. Un grupo reducido de policías refirió a la feminización de la fuerza policial pero en términos generales, no como particularidad de la comunitaria. Esto coincidiría con un proceso que se ha detectado en otros lugares de América Latina (Bobea, 2008) pero que no podemos corroborar ante a la ausencia de datos públicos sobre las características de la fuerza policial provincial, lo que nos impide afirmar que estas proporciones efectivamente sean de la manera percibida por los policías[[10]](#footnote-10).

Siguiendo con la relación entre policía comunitaria y mujeres, les preguntamos a los/as policías *si pensaban que las mujeres podían ser mejores policías comunitarias que los varones*. Las respuestas de los/as entrevistados/as se pueden reunir en cuatro grandes grupos. El primero, formado por un reducido grupo de 3 entrevistados, sostuvo que las mujeres son peores policías comunitarias que los varones y que, incluso, hacen el trabajo cotidiano más difícil. Este podría ser el conjunto que respondió de una forma más tradicional y más machista que el resto. Otro grupo conformado por 6 entrevistados/as, sostuvo que tanto mujeres como varones tienen las mismas capacidades y son igualmente buenos para desempeñarse en su función de policías comunitarios. Un tercer grupo de entrevistados/as, que podríamos denominar “intermedio”, sostenía, por un lado, que las mujeres tenían ciertas cualidades o capacidades especiales, por ser mujeres, que resultan particularmente útiles para llevar a cabo la tarea de policiamiento comunitario. “*Menos chocante*”, “*más alcance con los jóvenes*” (Entrevista N° 13, Mujer, Suboficial, Alto Verde), “*más sociable*” (Entrevista N° 14, Mujer, Suboficial, Alto Verde), “*más paciencia*” y “*más posibilidad de calmar todo*” (Entrevista N° 12, Varón, Suboficial, Alto Verde), son características que aparecen vinculadas a las mujeres policías de este segmento. Pero seguido de esto, no sostienen que por esos motivos las mujeres resultan mejores a la hora de desenvolverse en su trabajo, sino que dicen que los varones pueden aprender estas capacidades que son más “*naturales*” para las mujeres. Además, paralelamente, los varones aparecen en las voces de los/as entrevistados/as como poseedores de otras capacidades que son necesarias para los enfrentamientos, los conflictos y las situaciones “*más complicadas*”. En esos fragmentos de entrevistas queda claro que:

“*las mujeres que se destacan en habilidades como la de la comunicación interpersonal y el mejoramiento de las relaciones entre policías y ciudadanos, no son tenidas en cuenta porque se las asocia a habilidades que se creen que están relacionadas con la naturaleza de las mujeres, en contraposición a los policías varones que se destacan con esas habilidades y son considerados “super hombres” porque esas habilidades son menos “naturales” en los varone*s” (Miller y Hodge, 2004: 39).

Las caracterizaciones de mujeres y varones asociadas a los estereotipos tradicionales que revisten al género femenino y al masculino, al punto de transformarlos en esencialismos de género, fueron muy frecuentes en esta sección de las entrevistas. En nuestro trabajo de campo, un cuarto y último grupo, compuesto por cinco varones y una mujer, sostuvo que las mujeres eran mejores policías comunitarias que los varones. Como ya han señalado Miller y Hodge (2004), a pesar de que tanto varones como mujeres pueden alcanzar este estilo, las mujeres pueden llegar a sentirse más cómodas con este modelo de policiamiento dadas las diferencias en sus socializaciones y las experiencias en cuanto a los roles de género. Sin embargo, al mismo tiempo, el hecho de que las mujeres apoyen el modelo comunitario juega en contra de su credibilidad como físicamente competentes y combatientes eficientes en contra del delito. Dicho de otro modo, que las mujeres policías se inclinen por el modelo comunitario podría significar que lo hacen porque ellas son menos capaces de responsabilizarse eficientemente de las tareas y formas más tradicionales de luchar contra el delito. En nuestro contexto, todos/as los/as policías santafesinos/as entrevistados/as de este grupo incluyeron razones que se pueden caracterizar como esencialistas del género femenino en sus respuestas. Los siguientes fragmentos de entrevista en particular resultan particularmente representativos:

*“-¿Cree que las mujeres pueden ser mejores policías comunitarias que los varones? ¿Por qué?*

*- Sí. Porque las mujeres tienen otro diálogo. Eso nos explicaron en ese curso de un mes que hicimos. No sé si sería sentimental la mujer, sino es como… Más sentimentales, por el tema de… No es lo mismo que te venga a entrevistar un vago, por ejemplo como yo, que soy grandote, con la gorra, con el chaleco, porque tendría que tener un uso más intimidatorio, que venga una chica bien peinada, de social, con pelo recogido, y te hable. Ya el tono de voz es otra cosa. Yo creo que las mujeres andarían mejor en el trabajo comunitario. Andan mejor. Fijate que la chica que se encarga de esto es nuestra subjefe y nuestra escribiente. Tiene más paciencia, también. Ni hablar las que son mamá. Es como que se encariñan. Crean un afecto que como se encariñan, no que crean un afecto pero pasan y se acuerdan, dicen ‘a ver, ¿qué podemos hacer?’ Los vagos están parados en una esquina, pura y exclusivamente haciendo prevención. Hay delitos: vamos y actuamos. Las mujeres, desde ese punto de vista, sí: estaría bueno que las mujeres que les gusta, se pongan.”* (Entrevista N° 10, varón, Suboficial, Alto Verde)

**A modo de cierre**

Resulta interesante señalar cómo la grilla clásica nos ha permitido detectar los rasgos culturales que los/as policías comunitarios/as perpetúan de aquel tipo ideal de la sociología de la policía. La actitud de sospecha permanente, el conservadurismo, el prejuicio vinculado a aquellos menos privilegiados y el machismo son elementos con fuerte presencia en las voces de nuestros/as entrevistados/as. Hemos hecho el ejercicio de pensar esas representaciones policiales junto con las representaciones sociales más generales en los casos de las piezas de conservadurismo, prejuicio racial y machismo y en la misma línea, con la pieza de sospecha, podríamos citar la frase que repite Esteban Rodriguez Alzueta (2016) de que “*no existe olfato policial sin olfato social*” para referir a la centralidad del lugar que posee lo que él denomina la “*vecinocracia*” en el proceso social de construcción de un agente joven que comete delitos como una figura social peligrosa. Al decir esto, sin embargo, estamos intentando derruir las líneas que reifican a la cultura policial como cerrada sobre sí misma, pero en una lectura lineal o causalista podría pensarse que estamos diciendo que lo que hacen los policías no es ni más ni menos que un acto reflejo o una mera reproducción de lo que “*la sociedad estatuye*”. Por el contrario, queremos señalar que luego de este análisis de tensiones, particularidades y conexiones con el “*afuera*” de la institución policial, reconocemos que se trata de un proceso mucho más complejo y bidireccional, pues también la policía con sus prácticas discursivas y materiales inscribe en ese “*olfato social*” de “*la sociedad*” lo que ella misma estatuye como lo normal, lo diferente, lo indeseable. Sabemos de la capacidad superlativa que poseen las instituciones, por sobre cualquier otro actor social -y la de la institución policial particularmente-, de generar horizontes de sentido o motivacionales de la acción.

Siguiendo con los rasgos culturales, la característica de aislamiento/solidaridad se presenta en las voces de los/as policías comunitarios/as exactamente al revés que en las de los/as policías tradicionales: ellos/as no se describen a sí mismos como separados fuertemente del resto de los ciudadanos, sino que más bien recalcan la importancia de los vínculos de confianza que construyen con ellos para desempeñar su tarea. Y simultáneamente, otra cuestión que no impulsa al aislamiento diferenciándose de ese “*otro*” (la sociedad), es la falta de solidaridad del resto de los miembros de la fuerza policial hacia los/as policías comunitarios/as. Con una policía tradicional que los denigra y un grupo de vecinos/as que valoran su presencia, la relación más jerarquizada resulta ser claramente la segunda.

Luego, la misión del policía comunitario posee no solo un contenido distinto al del combate del delito, sino también otra forma: ayudar aparece como una misión importante, pero que no vertebra la vida de los/as policías comunitarios/as más allá de sus horarios de trabajo. Y el pragmatismo tampoco aparece como una característica típica de un grupo de policías que se interesa por dialogar con el vecino, invertir tiempo en entender cómo funciona el territorio y realizar tareas que muchas veces no poseen ningún rédito rápido.

Finalmente, la cuestión de género cruza a la cultura policial comunitaria también de una manera en parte distinta a cómo atraviesa la cultura tradicional. El machismo –al igual que en la sociedad en que esta institución está inserta- aparece y regula las relaciones y los estereotipos de los/as entrevistados/as pero con ciertas particularidades: las mujeres y aquellas habilidades que se les adjudican “*naturalmente*” por serlo, se encuentran por momentos jerarquizadas. El modelo de policiamiento comunitario permite que las cualidades vinculadas al diálogo, la paciencia y el sostenimiento de vínculos aparezcan como importantes. Por más que estas asociaciones señalen una fuerte esencialización del género femenino, no deja de ser una jerarquización que solo puede existir en un segmento policial que privilegia las relaciones con los/as ciudadanos/as.

De este modo, queda configurado un *tangram* de rasgos culturales comunitarios construido en relación al esquema clásico de la cultura policial tradicional. Estos contornos analíticos nos han servido para ordenar algunas representaciones de los/as policías comunitarios/as y nos impulsan a realizarnos aún más preguntas respecto de su contenido y su ordenamiento.

**Bibliografía citada:**

Appier, J. 1998. *Policing women: The sexual politics of law enforcement and the LAPD*. Philadelphia: Temple University Press.

Bacon, M. 2016. Taking Care of Business: Police Detectives, Drug Law Enforcement and Proactive Investigation. Oxford: Oxford University Press.

Brogden, M. y Nijhar, P. 2005. Community Policing: International Models and Approaches. Devon, UK: Willan.

Cain, M. E. 1973. *Society and the Policeman’s Role*. International Library of Sociology. Routledge and Kegan Paul.

Calandrón, S. “Amor y autoridad. Ejercicios legítimos del poder de las policías mujeres en su trabajo” en Revista del Museo de Antropología 5, Universidad Nacional del Córdoba, Argentina. 2012, 89-100

Cordner, G. “Community Policing” en Reising, M. D. y Kane, R. J. 2014. *Oxford Handbook of Police and Policing*. Oxford: Oxford University Press.

Garriga Zucal, J. “Usos y representaciones del ‘olfato policial’ entre los miembros de la policía bonaerense” en DILEMAS: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social, Vol. 6, Nº 3, JUL/AGO/SET, 2013, 489-509.

Ghiberto, L. 2014. “Clasificaciones y estereotipos policiales para la prevención del delito”, Tesis de Licenciatura en Sociología, Universidad Nacional del Litoral.

Gonzalez, G. “Progresismo y políticas de seguridad. Tensiones y contradicciones. El caso de la Provincia de Santa Fe (2007-2013)” en *Cuestiones de Sociología, nº 10*, 2014.

Gonzalez, G. 2012. “Mapeando el trabajo policial. La in/experiencia en el “oficio” como variable de diferenciación” en *Delito y Sociedad Revista de Ciencias Sociales* Número 32, Año 20: 53-85.

Loftus, B. “Police Occupational Culture: Classic Themes, Altered Times” en Policing and Society 20(1): 1–20, 2010.

Loftus, B. 2009. Police Culture in a Changing World. Oxford: Oxford University Press.

Manning, P. K. “Community policing as a drama of control” en *Community policing: Rhetoric or reality*, 27-45, 1988.

Manning, P. K. “Theorizing policing: The drama and myth of crime control in the NYPD” en *Theoretical criminology* 5 (3), 315-344, 2001.

Manning, P. K. 1977. *Police Work: The Social Organization of Policing.* Boston:The MIT Press.

Manning, P. K. 2011. *Contingencias Policiales*, Buenos Aires: Prometeo.

Martin, S. E. 1980. Breaking and Entering: Policewomen on Patrol. Berkeley: University of California Press

Miller, S y Bonistall, E. “Gender and Policing”. En DeKeseredy, W. y Dragiewicz. M. (eds.) 2011. *Routledge Handbook of Critical Criminology*. Canada: Routledge.

Miller, S. L. 1999. *Gender and Community Policing: Walking the Talk*. Dexter: Northeastern University Press.

Miller, S. L., y Hodge, J. “Rethinking gender and community policing: Cultural obstacles and policy issues” en *Law Enforcement Executive Forum*, 4(4), 39–49, 2004.

Miller, S., Forest, K. y Jurik, N. “Diversity in Blue: Lesbian and Gay Police Officers in a Masculine Occupation.” En *Men and Masculinities* 5 (4):355–85. 2003.

Montero, A.: “¿Con las manos atadas? Indagaciones sobre “motivo” y “audiencias” para las violencias policiales contra los menores en la ciudad de Santa Fe”, en *Delito y Sociedad Revista de Ciencias Sociales*, Nº 36, Ediciones UNL, 2013, 76-104.

Reiner, R. [1992], [2000] 2010. The Politics of the Police. Oxford University Press.

Reiner, R. 2015. “*Revisiting the Classics: Three Seminal Founders of the Study of Policing: Michael Banton, Jerome Skolnick and Egon Bittner*” en Policing and Society 25(3): 308–327.

Reiner, R. 2016. *Crime*. Cambridge: Polity Press.

Renoldi, B. “El Olfato. Destrezas, experiencias y situaciones en un ambiente de controles de fronteras”, *Anuario de Estudios en Antropología Social*, 2007, p. 111-127

Rodriguez Alzueta, E. 2016. La máquina de la inseguridad. Estructura Mental a las Estrellas: La Plata.

Sirimarco, M. “Indicios: Semiología policial del cuerpo de los ‘otros’”. Ultima Ratio, Año1, Vol. 1: 2007, 199-229.

Skolnick, J. 1966. *Justice without Trial: Law Enforcement in Democratic Society*. New York: John Wiley & Sons

Tyler T. y Sunshine, J. 2003. “The Role of Procedural Justice and Legitimacy in Shaping Public Support for the Police.” en *Law and Society Review* 37:513–48.

Westmarland, L. 2008. “Police Cultures.” en Newburn, T. (ed.) *Handbook of Policing*, 253–80. UK: Routledge.

Zamora Cordero, M. 2005. “El Programa de Seguridad Comunitaria en el Contexto de la Policía Costarricense: Apuntes y comentarios frente a su Décimo Aniversario”, Septiembre 2005.

1. El tangram (chino: 七巧板, pinyin: qī qiǎo bǎn; "siete tableros de astucia"), haciendo referencia a las cualidades que el juego requiere) es un juego chino antiguo, que consiste en formar siluetas de figuras con las siete piezas dadas, sin solaparlas. Las piezas siempre son las mismas pero las siluetas cambian según cómo estas se dispongan. [↑](#footnote-ref-1)
2. Frente a “*la sociedad*” y “*los civiles*”, que desconocen lo que implica el trabajo policial, ellos se encuentran unidos. Van Maanen (1978) también ha dicho, sobre los policías tradicionales, que es tan poco su tiempo buscando, persiguiendo y capturando a delincuentes, que tienen que construir una falsa distancia entre “ellos y nosotros” para justificar su lugar en el orden moral. Esta caracterización también lo encontramos en las voces de los/as comunitarios/as, aunque solo en contadas ocasiones. [↑](#footnote-ref-2)
3. Las denominadas “*naranjitas*”, además, son siempre mujeres. Resulta interesante señalar que parecería un insulto no solo en términos de que esos uniformados no están vinculados para nada en el “*combate contra el delito*”, y son empleados municipales (que se consideran empleados de segunda comparados con los de provincia) sino que también señala que se trata de un trabajo completamente feminizado. No existen “*naranjitas”* varones. Solo uno de nuestros entrevistados refirió a este ejemplo pero nos detendremos en el asunto del género como variable de análisis en la última pieza del tangram sobre el machismo, porque posee una relevancia particular en nuestra investigación. [↑](#footnote-ref-3)
4. Encontramos otro estudio empírico en Costa Rica que también señala la resistencia de la policía tradicional respecto de la creación de una Policía Comunitaria. (Zamora, 2005 en Eijkman, 2007: 54) [↑](#footnote-ref-4)
5. Se refiere al Barrio de “Siete jefes”, donde se había desempeñado pocos días. Se trata de un sector de la ciudad que posee indicadores de pobreza mucho más contenidos que el barrio de Alto Verde, donde se estaba desempeñando este entrevistado. [↑](#footnote-ref-5)
6. Reflexionando desde este esquema teórico, nos damos cuenta que es sería interesante retornar al campo en trabajos ulteriores para tener la posibilidad de indagar específicamente sobre este rasgo cultural. En esta y otras piezas del esquema de Reiner, los datos empíricos que creamos a partir de los guiones semiestructurados por momentos parecen insuficientes o desbalanceados respecto de otras piezas teóricas, pero creemos que simultáneamente señalan nuevas direcciones hacia dónde mirar y continuar investigando. [↑](#footnote-ref-6)
7. Vale recordar que sí indagué sobre estos estereotipos y clasificaciones de personas “*sospechosas*” en profundidad en mi tesis de grado (Ghiberto, 2014) y en la misma línea de la nota que realizamos en torno al “Conservadurismo”, creemos que también podría ser interesante seguir indagando más profundamente sobre los prejuicios raciales en un próximo acercamiento empírico a este segmento. [↑](#footnote-ref-7)
8. En el original: “*Macho cop culture*” [↑](#footnote-ref-8)
9. En una versión más matizada sobre las posibilidades disponibles para las policías, en un trabajo sobre la policía portuguesa Susana Durão reconocía ya allí cierto *hibridismo genérico* en el que conviven comportamientos y rasgos que no son ni exclusivamente femeninos ni exclusivamente masculinos (Durão, 2008 en Calandrón, 2012). [↑](#footnote-ref-9)
10. Solo hemos conseguido el dato brindado por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe al día 5/12/2018 que señalaba que el 35% de los 22000 policías en la provincia de Santa Fe eran mujeres. Sin embargo, como ya indicamos anteriormente, no hemos conseguido la evolución temporal de estos porcentajes por lo cual no resulta un dato útil en términos de lo que en este momento nos interesa alumbrar. [↑](#footnote-ref-10)